



SELLO VARTO VEINTE MARAVEDIS, ANO DE MIL SETECIENTOS, Y DIEZ Y SEIS.

Señe Regras Encontorno, se entienda por toda, los de este R.º amas, o menos distancia, q. ser los principales y terciados en ella; Excluyendo de dicha contribucion a los vez, desta fin, q. la que daran a los arbitria convenidos en dha R.º facultad para las obras a que estan consignados que han de subsistir para ellas y para su utilidad y en parte la porcion que es el Negativo. y Carta. Gral para la Puente se le considerase; y todo se encarga al cuidado del S.º D.º Sr. Santa Fe de B. para que los solicite luego que par. ala forte acuo fin se le entregue la R.º facultad orig.º

*Examenes*

Presentaronse tres Cartas de Examen de uno de exercicio a favor de Pedro tamino; y los de otro lin.º a favor de la Com.ª de San Juan de Inaroz = la cantidad los admitio a un do =

*Santa Clara lib.º*

Describebravia a la parte del R.º Comut. des. para dar a unidos de Trecentos de Ovellon que se le devien y estan q. libras q. para del do. que tienen de una blanca en cada libra de peso de el que coje en la serguera de la sanizada en virtud de la juste hecho con dho Comut.º con por el a.º pasado de setoz. y quince; todo en con forma de Informe del Cont.º que avisto esta fin de despache; y el efecto de dha sanizada, y su de go.º, q. sea en la legitima Compensacion; De jando en su fuerza y vigor q. en adelante; e la ordeno hecho q. esta fin de el de mis den de q. pasado de proximo, y que no se de q. bon libranzas sin que prozed a jademai del Informe del Cont.º otro del depositario de propios y Rentas, de may.º on, Caudales para su satisfacion en ambas cosas don de to care =

*En la distribucion de los rios en denia san*

La cantidad en dha de logue a man festado el S.º D.º Sr. Santa Fe de B.º; y la distribucion de los rios en los dias sauados en el lugar de denia san; y de logue ante zedentemente San.º Resuelto; y en cargo hecho para a Neglarlos en en oficio de los vez, y con atenz on alo que se mereze el cura de aquella Parroqui a el caso que en atandres solo una vez, se de adho cura una san or, al ternando con los vez, en la aradura y demas p.º; y qu